

Sesión N° 1.955

Celebrada el 11 de Diciembre de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Leime, Mañá, Prieto, Troncoso y Vinagre; el Gerente General señor Wáñez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 1.954, celebrada el 4 de Diciembre de 1963, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Ratificación emisión. - Expresa el secretario que, en conformidad a la facultad otorgada por el Directorio al Comité Ejecutivo, en Sesión N° 1.949, del 30 de Octubre ppdo., se ha dado curso a una solicitud del Banco Israelita de Chile, para que el Banco Central emita 43.664 acciones de la Clase "B", que le eran necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del DFL N° 247, Orgánico de la Institución.

Hace presente, el señor Villarroel, que la Superintendencia de Bancos, en carta de fecha 9 del actual, certificó que dicha Empresa Bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado, razón por la cual, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco debió adquirirlas del Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda ratificar la emisión de 43.664 acciones de la Clase "B", autorizada por el Comité Ejecutivo, en conformidad a la facultad que le otorgó el Directorio en Sesión N° 1.949, del 30 de Octubre del presente año, que han sido suscritas por el Banco Israelita de Chile, a fin de restablecer la proporción legal que debe existir, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del DFL N° 247, Orgánico de la Institución.

Se deja constancia, que el precio de estas acciones fué de \$ 2.78, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución, por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 3 al 9 de Diciembre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público

\$ 1.426.763.64



Letras Desc. en pago de Ptmos. Warrants	6°	166.672.86
Letras Descontadas a la CAP		989.092.93
Letras Desc. a/c Cia. de Gas de Ltgo.		55.833.44
Letras Desc. a la Industria Salitrea		32.991.65
Letras Descontadas a/c Vinex		<u>2.720.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 688, del 10 de Diciembre de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 2 al 7 de Diciembre de 1963, según el siguiente detalle:

<u>Compras de cambios a plazo</u>		
<u>Encaje</u>		
<u>Pionogas</u>	444	1.588.844.08
<u>Cancelaciones</u>		13.791.666.79
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>		
<u>Cancelaciones</u>		<u>2.958.48</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 3 al 9 de Diciembre de 1963, cuyo monto total asciende a 6° 300.000.-

Pionogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Pionogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las solvanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 al 10 de Diciembre de 1963:

Pionogas a Préstamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Mo. Vcto.	Mercad.
283		95.000	3-12-63	32.500	62.500.-	2-1-64	Trigo
226		21.500	28-11-63	500	21.000.-	28-12-63	id.
164		29.590.85	5-12-63	10.000	19.590,85	4-1-64	Aroz
282		39.000	5-12-63	15.000	24.000.-	4-1-64	id.
218		48.000	2-12-63	20.000	28.000.-	1-1-64	Lana
752		20.000	5-12-63	10.000	10.000.-	4-1-64	id.
360		36.000	6-12-63	12.000	24.000.-	5-1-64	Maiz
325		15.780	5-12-63	8.000	7.780.-	4-1-64	Vino
169		29.574.60	6-12-63	5.000	24.574.60	5-1-64	Maiz, cebada
284		20.000	8-12-63	3.000	17.000.-	7-1-64	Ají, Pimentón
295		32.000	9-12-63	16.000	16.000.-	8-1-64	Papa de uva



## Prórrogas a Ptmos. Warrants en Lucernas

Oficina	N°	Deudor	Valor	Vcto.	Garant.	Abono	Prórroga
Banca	73		12.000	10-12-63	vinos	6.000.-	30 días
Banca	43		24.000	13-12-63	trigo	12.000.-	30 días

## Empresa de Comercio Agrícola

N°	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Prorr. al	Cobro o Ptmo.
34	Emp. de Com. Agrícola	5.880.000	30-11-63	- 0 -	5.880.000	1-1-64	Ptmo.
36		1.500.000		- 0 -	1.500.000		Ptmo
37		2.000.000		- 0 -	2.000.000		Ptmo
38		2.000.000		- 0 -	2.000.000		Ptmo.
39		1.000.000		- 0 -	1.000.000		Ptmo.
40		1.000.000		- 0 -	1.000.000		Ptmo.
41		1.000.000		- 0 -	1.000.000		Ptmo.
42		2.000.000	4-12-63	- 0 -	2.000.000		Ptmo.
8		1.500.000	30-11-63	- 0 -	1.500.000		Ptmo.
9		1.000.000		- 0 -	1.000.000		Ptmo.
10		720.000		- 0 -	720.000		Ptmo.
11		580.000		- 0 -	580.000		Ptmo.
12		310.000		- 0 -	310.000		Ptmo.
13		385.000		- 0 -	385.000		Ptmo.
14		305.000		- 0 -	305.000		Ptmo.
16	Emp. de Comercio Agric.	390.000	30-11-63	- 0 -	390.000	1°-1-64	Ptmo.
1	Emp. de Comercio Agric.	798.385.50	30-11-63	- 0 -	798.385.50	1°-1-64	Ptmo. 5° Com.
2		706.583.35		- 0 -	706.583.35		id.
3		847.505.34		- 0 -	847.505.34		id.
4		1.071.992.62		- 0 -	1.071.992.62		id.
5		1.735.568.12		- 0 -	1.735.568.12		id.
6		957.537.64		- 0 -	957.537.64		id.
7		1.205.599.40		- 0 -	1.205.599.40		id.
8		54.442.75		- 0 -	54.442.75		id.
9		77.329.75		- 0 -	77.329.75		id.
10		134.798.70		- 0 -	134.798.70		id.
11		69.652.20		- 0 -	69.652.20		id.
230		39.075.63	4-12-63	11.722.63	27.353	18-1-64	Cobranza
95	id.	20.155.-	3-12-63	8.638.-	11.517	2-1-64	Cobranza
220		53.225.50	3-12-63	26.612.50	26.613	17-1-64	Cobranza

Visaciones Ley N° 5.185. -

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 7 de Diciembre de 1963, a 6° 149.500.-



## Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Le pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Noviembre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Noviembre</u>	<u>Saldo al 30-11-63</u>
Gastos Generales en M/C	₡ 99.741,74	646.209,57
Gastos Generales en M/E	8.448,75	73.246,56
Compra de Materiales	22.104,74	71.992,04
Muebles	5.740,80	119.197,36

## Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- Distribución de depósitos en Corresponsales.- El gerente general informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Noviembre de 1963:

Operaciones de compra y venta de cambiosCambio Libre FluctuanteCompras

Fisco Contado	₡ 4.039.587,25	
Costos de Prod.	6.946.983,24	
Varios Efectivas	2.615.424,67	
Bancos Efectivas	1.800.000.-	
Conv. de D. mdas.	6.638.542,07	
Crédito Eximbank 2075	5.339.827.-	₡ 27.380.364,23

Ventas

Circ. 239	₡ 493,53	
Bancos Efectivas	8.079.393,86	
Id. (Vtas. a Fut.)	5.501.523,31	
Id. (Pago Oblig.)	309.715,15	
Varios Efectivas	1.944.422,51	
Id. (Pago Oblig.)	235.937,50	
Conv. a D. mdas.	7.128.937.-	
Fisco	7.871.787,70	₡ 31.072.210,56

Cambio de CorredoresCompras

Liquidac. Aportes de Capital Colne	₡ 604.000.-	
Id. Cied. Organism. Int.	1.439.200,78	
Varios	15.627,45	₡ 2.058.828,23

Ventas

Bancos Efectivas	₡ 779.500.-	
Varios Efectivas	4,09	₡ 779.504,09



Depositos y compromisos en oro y monedas extranjeras:  
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro	Dólares	D. Ndas.	Total	Total mes anterior
<u>Fondos Disponibles</u>	<u>Eq en U.S.</u>		<u>Eq en U.S.</u>		
Caja	392	36		428	531
Oro en el País	27.335			27.335	27.327
Oro en el Exterior	14.922			14.922	15.484
Dep. Corresponsales		39.744	861	40.605	35.497
<u>Colocaciones</u>					
Ptmo. Fisco ley 14171 D. 2658 ley 15120 Art. 52			4.545	4.545	
Ptmo al Fisco ley 14171 Art. 7			8.400	8.400	8.400
Ptmo. al Fisco ley 15120 Art. 52			2.955	2.955	7.500
Fisco ley 13305 D. 12827	16.875				
Fisco ley 7747 D. 8245	12.330				
Fisco ley 13305 Art. 91 D. 13780	57.754				
Fisco ley 13305 D. 1303	2.400				
Fisco ley 13305 D. 6281-6827	10.000				
Fisco ley 13305 D. 7603-12267	15.000				
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	5.617				
Fisco ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco ley 14171 D. 10505	28.438				
Fisco ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000				
L.D. Art. 53 ley 11.575	72.575				
Ptmo. Bco. Aectas. ley 14171	478		798	798	717
Fisco ley 14171 D. 2677	271	327.451		327.451	326.278
Ptmo. Conf. ley 14171-14820	2.150		2.667	2.667	2.661
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
Ptmo. Bco. Estado ley 14171-14820			185	185	179
<u>Inversiones</u>					
Aportes Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales ley 13305 D. 11438					
Debentures Coratan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures C.A.P.		7.524		7.524	6.524
Conversión N°1 Cambio Libre	1.664			1.664	1.664
Conv. N°8 Cambio Libre Fluctuante	1.751		2.324	4.075	4.075
Conv. N°9 Comp. Vtas. Fut.		51.047		51.047	45.904
Conv. N°10 Comp. Vta. Camlio Prov.		14.061		14.061	16.951
	67.377	444.300	60.235	571.910	562.940



(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro	Dólares	P. Mdos.	Total	Eot. mes anterior
	Eg en U\$		Eg en U\$		
	67.377	444.300	60.235	571.910	562.940
Conv. n° 4 Compras Ventas Futuro		104		104	203
Ventas de Cambio a Precio por Fijar		10.698		10.698	10.468
Compras de Cambio a Plazo		16.155	777	16.932	14.641
Otas. con Incurrales	234			234	238
Otas. de Camb. con Pacto de Retrocompr.		870		870	685
Pag. ley. 14949-14171 Conv. c. Bes. Pacto de Retirota.		40.556		40.556	45.623
Pagares ley 14949 art. 2° Octo. n° 123		1.491		1.491	1.491
Varios	816	31.853	3.320	35.989	34.469
Disp. Bonos y Pagares leyes 13305-14171		45.299		45.299	45.235
	68.427	591.324	64.332	724.083	715.993

(En miles de dólares)

<u>Haber</u>	Oro	Dólares	P. Mdos.	Total	Eot. mes anterior
	Eg en U\$		Eg en U\$		
Reservas del Banco	40.215			40.215	40.210
Exigible a la vista	2.440	12.101	283	14.824	11.647
<u>Operaciones Internacionales</u>					
Compras de Cambio Crédito Stand - By		113.500		113.500	111.001
Compras de Cambio Crédito Comercio E.E.U.U.		9.375		9.375	8.750
Préstamo Eximbank		50.231		50.231	50.231
Préstamo con Bes. Privados U.S.A.		20.725		20.725	22.225
Préstamos con Kreditbank			42.620	42.620	41.845
Conv. Stand-By Bes. Europeas		1.200	2.177	3.377	3.377
Créd. Inst. Español Mda. Extranjera		2.735		2.735	1.557
Crédito Francia Banque de France			2.685	2.685	2.685
Crédito Consorcio de Bes. Luigos			1.266	1.266	1.172
Conv. Créd. Bancos Ingleses			7.594	7.594	7.116
Créd. Bes. Privados Alemanes			4.206	4.206	4.459
<u>Compromisos en el Exterior</u>					
Letras Desc. en el Exterior		26.800		26.800	22.000
<u>Compras de los Bancos</u>					
Conversion n° 1 (Otras Dispo.)		35.354		35.354	35.458
Conv. n° 1 (Aportes Interfund.)	21.318	5		21.318	21.318
Conv. n° 6 (Cambio Corredores)	2.091	20.302	58	22.451	21.274
Conv. n° 8 (Cambio Fluctuante)		110.014	2.251	112.265	109.399
Conv. n° 7 Pkmo. a PD-Corfo					
	66.059	402.342	63.140	531.541	515.724



(En miles de dólares)

<u> Haber</u>	Oro Eq en U.S.	Dólares	O. Medidas. Eq en U.S.	Total	Col. mes anterior
	66.059	402.342	63.140	531.541	515.724
Ventas a Futuro		51.761		51.761	46.927
Compras con Pacto de Retroventa		8.710		8.710	10.039
C/ de Camb. y Pacto de Retroventa Ley 14171-14171		40.556		40.556	45.622
Canje por Moneda de Cuenta		10.337		10.337	10.337
Cuentas con Lucrales		15	‡	22	82
Ret. p. Imp. Bono y Pag. Ley 14171-13305 Ses 128		34.671		34.671	35.252
Retenc. para Imputaciones		45		45	45
Ret. para Imput. Ex. Oblig. U.S. Igual		2		2	2
Clas. con Res. Bono y Pag. Ley 14171-13305		4.019		4.019	4.289
Ret. Imp. Bono y Pag. Leyes 13305-14171		40		40	40
Varios	2.368	7.572	1.185	11.125	9.362
Clas. Trans. c. Res. Bono y Pag. Ley 13305-14171 Ses. 128		4.402		4.402	3.633
Luc. Bono y Pag. Ley 13305-14171		2.166		2.166	2.020
Compras Venta Cambio Fied. a FD No 513		23.334		23.334	28.239
Compras Utas. Créd. Eximbank Fisco 2075		1.352		1.352	2.941
Conv. N° 3 Ptmo. para la Reconstruc.					1.439
	68.427	691.324	64.332	724.083	715.993

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	U.S.	98.636.54
J. H. Schroder Banking Corp.	"		760.13
Morgan Guaranty Trust Co.	"		1.081.684.91
Grace Nat. Bank of N. Y.	"		1.104.363.71
Ying Trust Co.	"		1.770.64
The Chase Manhattan Bank	"		2.008.073.85
Federal Reserve Bank of N. Y.	"		31.231.39
Manuf. Hanover Trust Co.	"		667.271.65
Bankers Trust Co.	"		1.468.052.22
Bank of America	"		1.265.747.70
Chemical Bank N. Y. Trust Co.	"		1.018.371.45
The Meadow Brook Nat. Bank	"		448.729.98
French Am. Banking Corp.	"		609.332.34
The Maine Midland Trust Co.	"		599.128.32
American Express Co. Inc.	"		918.551.19
Empire Trust Company, N. Y.	"		780.770.83
Crocker - Citizens N. Bank, San Fco. San Francisco	"		646.928.06
		U.S.	12.749.404.91



		U.S.	12.749.404.91
The Philadelphia N. Bank, Philadel.	Philadelphia		298.459.41
Bank of London and S. Am. Ltd. London	London		1.061.45
			<u>13.049.226.07</u>
Com. de Créd. Bras. Privados g.ia. en Efectivo			3.360.890.48
Crédito a Fisco			<u>23.333.851.46</u>
			39.443.968.01
Ptmo. en U.S. para la Reconstrucción			- 0 -
		U.S.	<u>39.443.968.01</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	"		1.404.17.09
Midland Bank Ltd.	"		1.097.13.08
Bank of London and S. Am. Ltd.	"		43.768.19.01
First National City Bank	"		5.168.08.05
Bank of England	"		441.05.05
		£	<u>53.408.10.00</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Commerzbank a. g.	Düsseldorf	DM.	144.403.54
Ibero America Bank	Bremen		131.415.88
Deutsche Bundesbank	Frankfurt		47.843.79
Deutsch-Indoamerikanische Bank	Hamburg		1.107.929.05
Deutsche Ueberseeische Bank	"		861.448.45
		DM.	<u>2.293.041.01</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse " Cta. Ordinaria "	Zurich	Fr. S.	86.117.47
Id. " Cta. Especial "	"		30.631.44
Union de Banques Suisses	"		102.902.71
Société de Banques Suisses	"		28.966.45
		Fr. S.	<u>248.618.37</u>

Corresponsales en Liras Italianas		Liras	3.539.858.-
Id. Francos		Francos.	108.210.92
Id. Coronas Luceas		Cr. S.	26.779.21
Id. Bolivianos		\$ Bol.	198.571.57
Id. Dinares		Din.	5.657.28
Id. Pesos Argentinos		\$ Arg.	1.935.738.82
Id. Francos Belgas		Fr. B.	408.327.-



Corresponsales en Coronas Danesas		Ec. D.	19.292.80
Id. Flamines Holandeses		Fl. Fl.	4.741.94
Id. Soles		Soles	2.50
Id. Dolares Canadienses		U\$ Can.	<u>860.-</u>

## Operaciones de Cambio Libre.

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 2 al 7 de Diciembre de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 9.035.877.41 y egresos por U\$ 8.731.385.73. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 3.112.750.56 y las ventas a U\$ 3.621.303.39.

Saldo corresponsales al 30-11-63 U\$ 16.410.116.55

Ingresos

Compras: Colne (Costos de Prod.)	U\$	2.847.198.80	
Cambio de Corredores		201.000.-	
Varios		<u>64.551.76</u>	
Sub-total		3.112.750.56	
Letras Descontadas en el Exterior		2.700.000.-	
En pago de Oblig. con Bco. Central		978.50	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros Terceros		1.115.894.35	
Depósitos Fisco		2.000.000.-	
Otros Ingresos		<u>106.254.-</u>	U\$ 9.035.877.41
			U\$ 25.445.993.96

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Int.)		2.824.903.39	
Cambio de Corredores		293.000.-	
Conv. a Otras Monedas		<u>503.400.-</u>	
Sub-total		3.621.303.39	
Cancelación Letras Desc. en el Exterior		2.000.000.-	
Giros Bcos. Actas. y Otros de Terceros		1.209.482.34	
Giros del Fisco		497.377.65	
Giros Caja de Amortización		926.058.66	
Intereses y Comisiones pagados		32.805.83	
Gastos Generales		21.75	
Otros Egresos	U\$	<u>444.336.11</u>	U\$ 8.731.385.73
Saldo corresponsales			16.714.608.23
Saldo corresp. en U\$ (Cred. a FD - Fisco)			<u>21.902.877.79</u>
Saldo corresp. en U\$ al 7-12-63	U\$		<u>38.617.486.02</u>

Ota. Conversión n° 1

Saldo al 30-11-63 U\$ 35.354.449.80



		<u>Cta. Conversión n° 1</u>	
		Saldo al 30-11-63	ul\$ 35.354.449.80
<u>Compras</u>			
Banc. Efectivas	ul\$	<u>70.478.59</u>	<u>70.478.59</u>
			35.424.928.39
<u>Ventas</u>			
No hubo		<u>- 0 -</u>	<u>- 0 -</u>
		Saldo al 2-12-63	ul\$ <u>35.424.928.39</u>

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambio (X)</u>	
Enero 1963	ul\$	74.000.-	ul\$ 13.336.000.-
Febrero		9.000.-	3.354.000.-
Marzo		1.000.-	2.126.000.-
Abril		1.000.-	2.198.000.-
Mayo		62.000.-	551.000.-
Junio		7.000.-	44.000.-
Julio		6.000.-	2.919.000.-
Agosto		1.000.-	2.144.000.-
Septiembre		33.000.-	1.082.000.-
<u>Octubre (1°-31)</u>			
Banc. Efectivas	ul\$ 179.000.-	179.000.-	Banc. Vtas. Fut. ul\$ 108.000.-
<u>Noviembre (1°-30)</u>			108.000.-
			Banc. Pago Oblig. 5.000.-
			Banc. Vtas. Fut. <u>99.000.-</u>
			104.000
<u>Diciembre (1°-7)</u>			
Banc. Efectivas	<u>70.000.-</u>	<u>70.000.-</u>	
	ul\$	<u>443.000.-</u>	ul\$ <u>27.966.000.-</u>

		<u>Cta. Conversión n° 8</u>	
		Saldo al 30-11-63	ul\$ 94.112.449.13
<u>Compras</u>			
Costos de Prod.	ul\$	2.838.479.24	
Varios Efectivas		<u>48.699.81</u>	<u>2.887.179.05</u>
			96.999.628.18
<u>Ventas</u>			
Varios Pago Oblig.		3.124.15	
Varios Efectivas		27.409.61	
Bancos Efectivas		2.820.934.51	
Bancos p. Oblig.		41.164.79	
Bancos Vtas. Futuro	ul\$	<u>649.859.08</u>	
		3.542.492.14	ul\$ 96.999.628.18



cta. Conversión n° 8

	3.542.492.14	u/\$	96.999.628.18
Conversión a Otras Mdas.	<u>503.400.-</u>		<u>4.045.892.14</u>
			92.953.736.04
Encaje			<u>1.939.618.03</u>
Saldo al 7-12-63		u/\$	<u>94.893.354.07</u>

Compras de Cambios

Ventas de Cambios (x)

Enero 1963	u/\$	20.764.000			u/\$	16.414.000.-	
Febrero		11.342.000				24.310.000.-	
Marzo		14.265.000				20.081.000.-	
Abril		22.552.000				24.754.000.-	
Mayo		12.746.000				45.976.000.-	
Junio		56.455.000				30.241.000.-	
Julio		13.139.000				36.628.000.-	
Agosto		15.647.000				14.979.000.-	
Septiembre		18.623.000				11.671.000.-	
<u>Octubre (1°-31)</u>							
Colue Costos de Prod.	u/\$	10.553.000		Fisco	u/\$	704.000.-	
Créd. Eximbank 2075	8.309.000			Bcos. Efectivas	9.153.000.-		
Varios Efectivas	2.948.000			Bcos. Vtas. Fut.	6.737.000.-		
Bcos. Ret. Exp. Cuba	13.000			Bcos. p. Oblig.	179.000.-		
Bcos. Efectivas	320.000			Varios Efectivas	237.000.-		
Fisco Efectivas	16.000			Varios p. Oblig.	2.081.000.-		
Conv. O. Mdas.	2.514.000	24.660.000		Bcos. C. 239	1.000.-	19.092.000.-	
<u>Noviembre (1°-30)</u>							
Varios Efectivas	2.615.000			Bcos. Pago Oblig.	310.000.-		
Colue Costos de Prod.	6.947.000			Bcos. Efectivas	8.079.000.-		
Créd. Eximbank 2075	5.340.000			Bcos. Vtas. Fut.	5.502.000.-		
Conv. O. Mdas.	6.639.000			Fisco	7.872.000.-		
Bcos. Efectivas	1.800.000			Varios p. Oblig.	236.000.-		
Fisco Efectivas	4.040.000	27.381.000		Varios Efectivas	1.944.000.-	23.943.000.-	
<u>Diciembre (1°-7)</u>							
Varios Efectivas	49.000			Bancos Efectivas	2.821.000.-		
Colue Costos Prod.	2.838.000			Bancos Vtas. Fut.	650.000.-		
		<u>2.887.000</u>		Bancos Pago Oblig.	41.000.-		
				Varios Pago Oblig.	3.000.-		
				Varios Efectivas	27.000.-	3.542.000.-	
		u/\$	<u>243.461.000</u>			u/\$	<u>271.331.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje



Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

<u>Operaciones Swap</u>		
Saldo al 30-11-63	U\$ 1.800.000.-	
Saldo al 7-12-63		U\$ 1.800.000.-
<u>Bancos Swap</u>		
Saldo al 30-11-63	2.970.843,02	
Amortizaciones	980.000.-	
Saldo al 7-12-63		1.990.843,02
<u>Bonos Leyes 13305-14171</u>		
<u>Caja de Amortización</u>		
Saldo al 30-11-63	500.000.-	
Saldo al 7-12-63		500.000.-
<u>Varios (Bancos)</u>		
Saldo al 30-11-63	3.439.453,93	
Amortizaciones	439.453,93	
Saldo al 7-12-63		3.000.000.-
	U\$ <u>7.290.843,02</u>	E° <u>12.540.359,71</u>

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

Pagarés Leyes 14949-14171

<u>Pagarés Ley 14949 Dcto. 4401</u>		
Saldo al 30-11-63	U\$ 6.976.987,48	
Amortizaciones	412.409,31	
Saldo al 7-12-63		U\$ 6.564.578,17
<u>Pagarés Ley 14949 Dcto. 4531</u>		
Saldo al 30-11-63	31.209.431,98	
Amortizaciones	1.077.663,10	
Saldo al 7-12-63		30.131.768,88
<u>Pagarés Leyes 14949-14171</u>		
<u>Dctos. 3202-4401-3475</u>		
Saldo al 30-11-63	1.196.791,26	
Saldo al 7-12-63		1.196.791,26
<u>Pagarés Ley 14949 Dcto. 319</u>		
Saldo al 30-11-63	1.172.385,48	
Amortizaciones	231,69	
Operación nueva	7.728,99	
Saldo al 7-12-63		1.179.882,78
	U\$ <u>39.073.021,09</u>	E° <u>56.898.481,91</u>

El Gerente General da cuenta que al 10 de Diciembre de 1963, la sobre-compra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 90.835.854.91 habien-



darse emitido por este concepto la suma de  $\text{C}^{\circ} 140.132.620.35$ . Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a  $\text{U}\$ 36.800.000.-$ ; el total está formado por  $\text{U}\$ 4.700.000.-$  de propiedad de los Bancos;  $\text{U}\$ 3.600.000.-$  del Fisco;  $\text{U}\$ 4.300.000.-$  de otros compromisos y  $\text{U}\$ 100.000.-$  para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de  $\text{U}\$ 24.100.000.-$  a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en corresponsales en el exterior, de  $\text{U}\$ 300.000.-$ , lo que da un saldo disponible de  $\text{U}\$ 24.400.000.-$ .

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado Diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 9 de Diciembre de 1963, el total de estas últimas ascendían a  $\text{C}^{\circ} 501.085.000.-$  y la de billetes y monedas a  $\text{C}^{\circ} 319.144.000.-$  lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1962, una disminución del total de la emisión de  $\text{C}^{\circ} 15.491.000.-$  y un aumento de  $\text{C}^{\circ} 52.051.000.-$  en los billetes y monedas de libre circulación.

Compañía de Acero del Pacífico S.A.-

Prórroga vigencia de líneas de créditos. - Expresa el Gerente General, que como saben los señores Directores, la Cia. de Acero del Pacífico S.A. cuenta con un margen aprobado en sesión n.º 1.948, de 23 de Setiembre del presente año, por un total de  $\text{C}^{\circ} 9.000.000.-$ , que se utiliza para el descuento de letras giradas por ella, o a su cargo. Este margen vence el 31 de Diciembre próximo y C.A.P., en carta, del 10 del mes en curso, solicita su prórroga. La Mesa propone prorrogar este margen hasta el 30 de Junio de 1964.

En mérito de lo expuesto, se acuerda prorrogar hasta el 30 de Junio de 1964, la vigencia de la línea de crédito que este Banco le tiene autorizada a la Cia. de Acero del Pacífico S.A. para el descuento de letras giradas por ella, o a su cargo, que asciende, en total, a  $\text{C}^{\circ} 9.000.000.-$ , conforme al acuerdo adoptado por el Directorio en sesión n.º 1.948, de 23 de Setiembre ppdo.

Balance General Aproximado.-

Castigos, provisiones, dividendos, cierre del Registro de Accionistas. - El Gerente General, presenta a la consideración de los señores Directores el Balance de Prueba al 31 de Diciembre de 1963, calculado a base de datos al 30 de Noviembre último, el que previamente, en conformidad al acuerdo adoptado en sesión n.º 1.954, del 4 de Diciembre en curso, fué estudiado por el Comité Especial que debían integrar los señores Braun, Cooper y Maiza y que en su reunión de ayer, por imposibilidad de los dos últimos señores Directores nombrados, contó sólo con la asistencia del señor Braun.

Manifiesta enseguida que, si les parece a los señores Directores, dará a conocer las principales cifras que comprenden las entra-



das y salidas del Balance, para recabar, enseguida, del Directorio, los acuerdos pertinentes.

El total de entradas del presente semestre, asciende a  $\text{E}^{\circ}$ .....  
49.134.848,32, contra  $\text{E}^{\circ}$  64.549.682,12 del semestre anterior, produciéndose, en consecuencia, menores ingresos por  $\text{E}^{\circ}$  15.414.833,80.

Esta baja se explica por las menores utilidades de cambio que se han producido en el presente semestre, debido en parte a que, a medida que transcurre el tiempo, desde la fecha de la última devaluación del Escudo, el promedio de compra del dólar ha ido subiendo y acercándose al nivel de su precio de venta.

Por otra parte, continúa el señor Gáñez, han ocurrido algunas disminuciones en los ingresos por intereses de las colocaciones del Banco con los Bancos Accionistas, por  $\text{E}^{\circ}$  1.155.448,21, que se debe, principalmente, al pago que las empresas bancarias han debido efectuar de sus obligaciones de compras de cambios a plazo, destinadas a cubrir déficit de encaje, que se han cancelado con recursos provenientes de las liberaciones de encaje acordadas últimamente.

Asimismo, continúa, ha tenido influencia en la disminución o menor aumento de los ingresos por intereses, las cesiones de cartera al Banco del Estado de Chile, para cumplir su obligación de invertir el total de las liberaciones de encaje. Entre las cifras más importantes, que han determinado la disminución de ingresos, están las utilidades de cambio que tuvieron una baja algo superior a  $\text{E}^{\circ}$  19.000.000.- con relación al semestre anterior.

Por último, hay una mayor entrada de  $\text{E}^{\circ}$  4.684.931,51 por reintegro con cargo a provisiones, por Intereses Bonos Fiscales, Ley N° 14.171, arts. 7, 8, 9 y 10, que figuraba en esta cuenta con el objeto de cubrir los intereses de un bono emitido por el Fisco con arreglo a las citadas disposiciones, por  $\text{E}^{\circ}$  37.500.000.-, cuyo pago fue objetado por la Contraloría General de la República. Señala, el Gerente General, que este problema ya está solucionado, como explicará al dar cuenta de los castigos y provisiones.

Hace presente, por otra parte, que, aparece en el Balance Aproximado un aumento de los ingresos por intereses de operaciones en moneda extranjera, que corresponde, en parte, a los distintos tipos de cambio en que se hallan contabilizadas las operaciones, todos los cuales se han calculado a  $\text{E}^{\circ}$  2.- por dólar, pues se tiene información de que la Superintendencia de Bancos ordenaría, a fines del presente mes, la revaluación de los activos bancarios en base a una paridad contable que girará alrededor de esa suma.

Enseguida, el Gerente General hace una relación de los prin-



principales rubros que componen las salidas del Balance, entre los que cabe destacar los intereses, que tienen un aumento de  $\text{E}^{\circ} 4.425.360.84$  con respecto al semestre anterior, de cuya suma,  $\text{E}^{\circ} 1.923.326.61$  corresponden a intereses pagados al Banco del Estado por suscripción de pagarés. El resto, tiene relación, en parte, con los distintos tipos de cambio a que están sujetas las diversas operaciones que se efectúan y al endeudamiento del Banco Central en el exterior. La cuenta Sueldos, Salarios, Gratificaciones, etc., tiene un incremento de aproximadamente  $\text{E}^{\circ} 565.500.-$  con respecto al último semestre, que en su mayor parte, corresponde a la gratificación extraordinaria concedida últimamente por el Directorio al personal.

Los aportes del Banco al Fondo Extraordinario de Pensiones tuvieron, asimismo, un mayor valor de  $\text{E}^{\circ} 324.800.-$  y, al respecto, el señor Urbán explica que este aporte está determinado por el mayor volumen de los depósitos mantenidos en cuenta corriente en la Institución que, aun cuando los de los Bancos han experimentado una disminución, por las liberaciones de encaje, los del Fisco han mantenido un nivel superior a los del semestre anterior. Agrega, el Gerente General, que la mayor salida por gastos de material y Elaboración de Billetes y Monedas, de  $\text{E}^{\circ} 602.000.-$  se debe al aumento de las compras de aluminio y cobre para la acuñación de monedas de bronce - aluminio.

Por último, el alza de la paridad contable de  $\text{E}^{\circ} 1.80$  a  $\text{E}^{\circ} 2.-$ , en lo que se refiere a las cuentas con Organismos Internacionales, producirá una mayor salida de  $\text{E}^{\circ} 1.290.-$  cantidad que se conjuga con otros ingresos.

Manifiesta enseguida, el Gerente General, que el total de salidas del semestre ascendería a  $\text{E}^{\circ} 21.807.063.97$ , siendo superiores en  $\text{E}^{\circ} 4.551.214.80$  a las producidas en el semestre anterior, de modo que la utilidad bruta sería de  $\text{E}^{\circ} 27.327.784.35$  lo que significa una disminución de  $\text{E}^{\circ} 19.966.048.60$  con respecto al primer semestre del presente año.

Fondo de Eventualidades. - El Gerente General, manifiesta que se ha consultado un incremento de  $\text{E}^{\circ} 1.500.000.-$  a este fondo, que actualmente alcanza a  $\text{E}^{\circ} 11.239.000.-$ , de modo que su saldo ascendería a  $\text{E}^{\circ} 12.739.000.-$ .

El Directorio resuelve abonar, en el próximo Balance, al Fondo de Eventualidades, por cargo a las utilidades del ejercicio, la suma de  $\text{E}^{\circ} 1.500.000.-$ .

Castigos y Provisiones. - El Gerente General propone, además, efectuar los castigos y provisiones que más adelante se indica y expresa, que



se estima aconsejable castigar en un 2% los bienes raíces de propiedad del Banco, que están destinados a su servicio y en un 10%, aquellos que se hallan dado en arrendamiento a terceros. Se considera conveniente, además, castigar el total de los muebles adquiridos en el curso del semestre.

Se propone, asimismo, hacer una provisión en oro por el equivalente de US\$ 214.489.99 y una nueva para material y elaboración de billetes y monedas por E° 900.000.-

Propone enseguida, el Gerente General, efectuar una recuperación con cargo a provisiones por un total de E° 4.684.931.51, que incrementará las entradas del Banco. Esta provisión se había efectuado para responder al pago de los intereses hasta el 30 de junio pasado sobre un bono por E° 37.500.000.-, emitido por el Fisco en conformidad a la ley N° 14.171. Como parte de estos intereses serán deméritos con cargo a la participación fiscal en las utilidades de este semestre, propone que el saldo de E° 1.891.620.53 sea castigado en el presente ejercicio por no contar su pago con la aceptación de la Contraloría General de la República, la que sostuvo un criterio algo curioso, al estimar que estos intereses no eran de cargo del Fisco mientras no giraba contra los recursos correspondientes que mantenía depositados en una cuenta en el Banco.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda hacer provisiones y castigos en la forma propuesta por el Gerente General, que en resumen, serán los siguientes:

Bienes Raíces	E°	43.497.35
Muebles		238.713.53
Provisiones Varias Oro		428.979.98
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		900.000.-
Provisiones (Ints. Bono ley 14171 Arts. 7, 8, 9 y 10)		- 0 -
Fondo de Eventualidades		1.500.000.-
Castigo Ints. por Recibir Bono Fiscales Ley 14.171 Arts. 7, 8, 9 y 10		1.515.430.12
Castigo Ints. por Recibir anticipados a Bancos sobre id.		366.110.28
Castigo intereses por Recibir $\frac{1}{2}$ id. último giro		80.13
	E°	<u>4.992.811.39</u>

El Gerente General informa, que como consecuencia de los acuerdos anteriores, la utilidad líquida del presente ejercicio asciende, aproximadamente, a E° 22.334.942.96 lo que representa una disminución, con respecto al semestre anterior, de E° 21.043.359.41.



Dividendos. - El señor Ibáñez expresa, que en el Comité hubo acuerdo para distribuir en el presente semestre, a los accionistas del Banco, un dividendo de  $\$ 0,26$  por acción, o sea del 52% anual sobre el valor nominal de  $\$ 1,-$  por acción.

El señor Benítez, desea dejar constancia, una vez más, de su opinión contraria a que el Banco reparta dividendos, por cuanto, a su juicio, los intereses particulares no deben tener participación en las utilidades del Banco Central, especialmente los Bancos Accionistas.

Por otra parte, el señor Director se refiere a la intervención de los representantes de los accionistas en el Directorio, en relación con la fijación del monto del dividendo y manifiesta que, en su opinión les sería aplicable el art. 31 de la ley Orgánica, que expresa que ningún Director podría intervenir ni votar en operaciones de crédito, inversiones u otros negocios que interesen a él o a empresas o particulares con quienes mantengan vínculos de participación, dependencia o ingerencia en su administración. Estima en consecuencia, el señor Director, que a su juicio, y de acuerdo con este precepto legal, los Directores representantes de los Bancos accionistas estarían inhabilitados para participar en este acuerdo.

El señor Bulnes, manifiesta que él es una de las personas afectadas por el alcance que ha hecho el señor Benítez y expresa que siempre ha sido extremadamente escrupuloso para no tomar parte en votaciones que, en conciencia, cree que la ley o los principios morales, pudieran prohibir.

Señala, el señor Director, que el artículo citado por el señor Benítez, se refiere a operaciones de crédito, inversiones u otros negocios y hace presente, que el dividendo, de ningún modo está contenido en alguno de esos conceptos. Contrariamente, continúa, aunque la excepción final comprendiera la fijación del dividendo, no les alcanzaría, por cuanto este beneficio es no sólo para todos los Bancos, sino, también para el público accionista y el Fisco. Termina expresando, el señor Bulnes, que él representa solamente a una empresa bancaria y que los demás señores Directores elegidos por los Bancos, están en idénticas condiciones.

El señor Broncoso, hace presente que nunca ha tomado parte en estas votaciones y manifiesta que el dividendo propuesto no es, en ningún caso, un negocio brillante para los accionistas particulares, a quienes representa, por cuanto alcanza aproximadamente a un 1,75% de interés sobre la inversión.

El Fiscal, manifiesta su opinión en el sentido que



el artículo 31, a que ha hecho referencia el señor Benítez, tiene limitaciones específicas y que, a su juicio, la expresión "otros negocios" no incluye a los señores Directores para participar en acuerdos sobre estas materias. Señala el señor Villarroel, que este es un término genérico y que en las sociedades anónimas el dividendo no es un negocio sino un beneficio sobre la inversión efectuada en una empresa, o sea, que no es una transacción, puesto que produce utilidades tanto para la empresa como para los accionistas.

El señor Mañá, desea dejar constancia que las utilidades corresponden a varios grupos y que, en las sociedades anónimas, se otorga participación a los accionistas en general y no en interés de determinados sectores.

El señor Bulnes manifiesta, que de aplicarse este criterio, no se podía proponer en las sociedades anónimas ninguna clase de dividendos.

El señor Ruiz, hace presente que, en la práctica, cualquier acuerdo que adopte el Directorio afecta, en una u otra forma, a los Bancos y que, si se diera a este artículo una interpretación tan amplia como la propuesta por el señor Benítez, los representantes de los Bancos no podrían participar, en caso alguno, en los acuerdos que adopta el Directorio. Esto, lo lleva a la conclusión, de acuerdo con lo que ha expresado el Fiscal, que al hablar la ley de otros negocios, se refiere a acuerdos específicos y no de carácter general. Lee, el Vice Presidente, que en esto existe en el Directorio una opinión casi unánime.

El señor Benítez señala que, si bien es cierto que la disposición es genérica y por lo tanto no es precisa y concreta, el término "negocios" significa utilidades o beneficios y agrega que, es indudable que para los Bancos, el dividendo los beneficia directamente. Para terminar, pide que se haga una consulta sobre el particular a la Superintendencia de Bancos.

El señor Villarroel señala que, incluso, la ley sobre Impuesto a la Renta, clasifica en distintas categorías los negocios en general y los dividendos, de modo que, es indudable, que estos conceptos tienen un alcance diferente.

El señor Báñez manifiesta que, según el criterio sustentado por el señor Benítez, tampoco podrían participar en esta votación los representantes fiscales ni el representante del público accionista, de manera que estarían impedidos de hacerlo 8 de los 11 miembros del Directorio, con lo cual, al votar sólo 3 de ellos, no se produciría el quorum requerido por el art. 56 de la ley Orgánica, que para estos



efectos, es de 7 Directores, 2 de los cuales deben ser representantes fiscales.

El señor Benítez, expresa que los Directores representantes de las acciones Clase "A", lo son del Presidente de la República.

El Gerente General le responde que la Ley Orgánica establece que son designados por el Presidente de la República en representación de las Acciones Clase "A".

El señor Bulnes, manifiesta que, por ser una de las personas afectadas, pide que se consulte sobre el particular a la Superintendencia de Bancos y agrega que desea dejar constancia, que esto lo solicita, no porque tenga duda alguna respecto a su posición, sino que desea evitar que alguien pueda hacerle cargos infundados por este motivo.

Así se acuerda.

El señor Broncero formula indicación para que, al fijarse el monto del dividendo, se deje establecido que es de 6<sup>o</sup>,26 por acción y no que representa un 52% del valor nominal de las acciones.

Como resultado de lo anterior y con el voto en contra del señor Benítez, se acuerda repartir a los accionistas del Banco Central un dividendo de 6<sup>o</sup>,26 por acción.

Se deja constancia que a este acuerdo concurren con su voto favorable 10 de los señores Directores asistentes a la Sesión, 4 de los cuales son representantes fiscales.

#### Cierre del Registro de Accionistas.-

Para los efectos del pago de dividendos y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 9<sup>o</sup> de los Estatutos de la Institución y en el Art. 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 27 hasta el 31 de Diciembre de 1963, ambas fechas inclusivas.

Casa de Moneda de Chile.- El Gerente General expresa, que de acuerdo con el art. 7<sup>o</sup> de la Ley 9856, el Directorio del Banco podría retener una suma no inferior al 3% ni superior al 7%, de la participación fiscal en las utilidades del Banco, fondos que se destinan a la Casa de Moneda para que, previa aprobación del Ministro de Hacienda, propenda a la especialización técnica de su personal y de sus servicios, como asimismo, a la contratación del personal técnico en el país y en el extranjero.

El Comité propone no efectuar deducción alguna por este concepto puesto que los fondos actualmente acumulados exceden las necesidades de la Casa de Moneda y por otra parte, la Superintendencia de Bancos, en respuesta a una consulta que se le



formulara en el último semestre, dictaminó de que la referida disposición legal no era imperativa para el Banco.

En mérito de lo expuesto y en virtud del dictamen de la Superintendencia de Bancos, de fecha 18 de junio de 1963, en el que consta que las disposiciones del Art. 7° de la ley 9856, que establecen que el Banco podía retener un mínimo del 3% y un máximo del 7% sobre la participación fiscal en sus utilidades para cubrir los gastos de la Casa de Moneda de Chile, no son imperativas para la sustitución, se resuelve no efectuar, en el presente semestre, retención alguna por el concepto señalado.

Adoptados los acuerdos anteriores el Balance General aproximado y la repartición de utilidades, establecidas en el art. 56 letras a, b, c y d de la ley Orgánica del Banco Central, serán los siguientes:

<u>Entradas</u>			
Intereses		6°	27.170.415.13
Comisiones	6°	15.70	
Incrementos Fondos de Reserva			199.171.90
Arendos			7.654.52
Diferencias por amortización de Bonos			12.932.09
Diferencias de Cambios			656.949.48
Utilidades de Cambios			15.529.519.30
Utilidades y Pérdidas Varias (Entradas)			135.204.57
Fondos Provenientes de revaluación de ctas. con Inst. Internacionales			738.054.12
Reintegro c/ cargo a Provisiones Ints. Bonos Fiscales Ley 14.171 Art. 7, 8, 9 y 10			4.684.931.51
		6°	<u>49.134.848.32</u>
<u>Salidas</u>			
Gastos Generales			1.165.469.27
Compra de materiales			111.756.46
Remuneración a Directores			6.819.12
Utilidades y Pérdidas Varias (Salidas)			7.462.36
Comisiones e Intereses pagados			11.408.393.25
Intereses por Pagar			3.081.849.42
Pérdidas de Cambios			97.11
Sueldos, Salarios, Gratificaciones			2.851.673.67
Imposiciones a Fondos de Previsión			516.394.51
		6°	<u>19.149.916.17</u>



Salidas

	6°	19.149.915.17
Imposiciones a Fondos de Jubilación		428.686.13
Aportes del Banco a Fondos de Jubilación y Extraordinarios		834.907.27
Material y Elaboración de Billetes y Monedas	6°	1.931.591.77
Castigos con cargo a Provisiones		<u>935.479.02</u>
Salidas Prov. de Revaluación de las ctas. con Inst. Internacionales		<u>397.442.65</u>
	6°	<u>21.807.063.97</u>

Entradas	6°	49.134.848.32
Salidas	-	<u>21.807.063.97</u>
Utilidad Bruta	6°	<u>27.327.784.35</u>

Castigos y Provisiones

Bienes Raíces	6°	43.497.35
Muebles		238.713.53
Provisiones Varias Oro		428.979.98
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		900.000.-
Provisiones (Lts. Bonos ley 14171 Arts. 7, 8, 9 y 10)		- - -
Fondo de Eventualidades		1.500.000.-
Castigo Lts. por Recibir Bonos Fisc. ley 14171 Art. 7, 8, 9 y 10		1.515.430.12
Castigo Lts. por Recibir anticipado a Bancos sobre id.		366.110.28
Castigo Intereses por Recibir s/id. último giro		<u>90.13</u>
	6°	4.992.811.39
Utilidad Líquida		<u>22.334.972.96</u>
	6°	<u>27.327.784.35</u>

Distribución de las Utilidades

Fondo de Beneficio de Empleados (25% s/ sueldos)	6°	282.869.14
Dividendo 6° 0,26 por acción sobre 2.163.158 acciones	6°	562.421.08
Menos lo enterado por los Bancos		<u>20.144.83</u>
Regalía Fiscal (Remanente)		21.509.827.54
Menos: Anticipos a Casa de Moneda: Mda. Cte.		26.000.-
Mda. Extranjera		<u>24.000.-</u>
	6°	<u>21.469.827.54</u>
	6°	22.284.972.96



6° 22.284.972.96

Casa de Moneda de Chile:  
Anticipos moneda corriente  
Anticipos moneda extranjera

26.000.-  
24.000.-

6° 22.334.972.96

Publicaciones. - Balance General. - El señor Uñáinex expresa que todos los semestres, se publica el Balance General en diversos diarios del país, y propone que, en esta oportunidad, se haga en los mismos periódicos en que el Directorio acordó hacerlo en el semestre anterior.

sin perjuicio de lo cual, si los señores Directores lo estiman conveniente, se faculte a la Mesa para ordenar su publicación, en caso necesario, en otros diarios del país.

En mérito de lo expuesto se resuelve publicar el Balance General en los mismos Diarios en que se acordó hacerlo en el semestre anterior.

Se faculta, además, a la Mesa, para que, si así lo estima conveniente, ordene la publicación del Balance en otros diarios del país.

Incurrales del Banco.

a) Presupuestos de Gastos. - se aprueban los presupuestos de gastos para el próximo semestre de las diversas Incurrales y Agencias del Banco, cuyo monto total alcanza a 6° 298.970.60 (no incluye sueldos, salarios, etc. que desde el próximo semestre se pagarán totalmente con cargo a la Oficina Central)

b) Gastos efectuados en el semestre. - se toma nota, además, que los gastos efectivos durante el presente semestre serán, aproximadamente, de 6° 588.938.42.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

- Benítez
- Braun
- Bulnes
- Burgos
- Cooper
- Fernández
- Levine
- Maira
- Prieto

*[Signature]*  
J. G. Braun

*[Signature]*  
Fernando Uñáinex

*[Signature]*  
Fernando Uñáinex

*[Signature]*

*[Signature]*  
Enrique Infante

*[Signature]*  
Joaquín Viel



Lerouesse  
Dinagre



Ruiz  
Hainey  
Villanuel

Celso

